

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS QUE FUERON APROBADOS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL DÍA 20 DE FEBRERO DE 2018.

1.- Se aprueban los borradores de las actas de las sesiones celebradas los días 23 y 30 de enero de 2018.

2.- No se han recibido disposiciones oficiales ni correspondencia susceptibles de ser incluidas en este punto.

3.- Se otorga licencia municipal de obras para ampliación de edificio y restauración de fachada en C/ Pozo Redondo nº 40 de Los Linares.

4.- Se otorga licencia municipal de obras para rehabilitación de edificio para uso de vivienda en C/ Mayor nº 6 de Guinicio.

5.- Se declara de especial interés municipal las obras de construcción de un pabellón en la C/ Guadalquivir, parcela I.3-3 del Polígono Industrial de Bayas, cuya licencia fue otorgada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 8 de agosto de 2017; y se concede una bonificación del 95% sobre la cuota liquidada por el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

6.- Se contrata con “Abaco C.E. Informáticos, S.L.” el servicio de “Mantenimiento de la aplicación informática de gestión de control horario Wcronos y del módulo Wcronos gestión departamental”, en el precio de 2.052,78 euros al año, 21% IVA incluido.

7.- Se acepta la justificación del Convenio de Colaboración en materia social suscrito con la Asociación BOREAL correspondiente al año 2017 y, en consecuencia, se abona el 30% del importe restante de la aportación municipal establecida en el mismo.

8.- Se acepta la justificación del Convenio de Colaboración en materia social suscrito con la Asociación AREMI correspondiente al año 2017 y, en consecuencia, se abona el 30% del importe restante de la aportación municipal establecida en el mismo.

9.- Se da por justificada la subvención otorgada a la AA.VV. Los Corrales para la realización de actividades durante el año 2017 y, en consecuencia, se abona el 30% restante del importe total de la misma.

10.- Se da por justificada la subvención otorgada al AMPA “López de

Gámiz” del CEIP “Anduva” para la realización de actividades durante el año 2017.

11.- Se da por justificada la subvención otorgada a la Asociación Amamanto para la realización de actividades durante el año 2017.

12.- Se efectúa convocatoria pública y se aprueban las bases para el desarrollo de programas sobre igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres durante el ejercicio 2018, a financiar a través del Consejo Local para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres, destinando a tal fin la cantidad de 3.500 euros